

**Equivalencias entre la especialidad de “Orientación educativa” del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MESOB) y el Máster de Psicología de la Educación (MOPE)\***

**31 de mayo de 2024**

<b>Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MESOB) Especialidad de Orientación Educativa</b>		<b>Máster en Psicología de la Educación (MOPE)</b>
<b>Desarrollo, aprendizaje y educación</b> CÓDIGO: 32515 4 ECTS	↔	<b>Análisis y diseño de situaciones de aprendizaje en diferentes contextos formales e informales</b> CÓDIGO: 31432 5 ECTS
<b>Los procesos de la Orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico</b> CÓDIGO: 32517 6 ECTS	↔	<b>Asesoramiento psicopedagógico e intervención educativa</b> CÓDIGO: 31434 5 ECTS  <b>Evaluación y diagnóstico psicopedagógico</b> CÓDIGO: 31435 5 ECTS  <b>Orientación personal, académica y profesional**</b> CÓDIGO: 32751 6 ECTS
<b>Prácticas externas***</b> CÓDIGO: 31335 14 ECTS	→	<b>Prácticas profesionales o investigadoras***</b> CÓDIGO: 32311 20 ECTS

\*Este acuerdo entra en vigor a partir del 31 de mayo de 2024, con la excepción del alumnado matriculado en ambos Másteres para el curso 2024/25, para el que registrá el acuerdo anterior (ver documento de Equivalencias entre la especialidad de “Orientación educativa” del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MESOB) y el Máster de Psicología de la Educación (MOPE), con fecha de 2014).

\*\*A los/as alumnos/as que habiéndose matriculado en la materia de “Orientación personal, académica y profesional” (materia optativa de 6 ECTS) en el MOPE no hayan podido cursarla por la falta de estudiantes matriculados en la misma, y que pidan convalidación de la materia “Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico”, en el plazo establecido para la petición de convalidaciones de los másteres, se les convalidará siempre que tengan superadas las materias de: “Asesoramiento psicopedagógico e intervención educativa” y “Evaluación y diagnóstico psicopedagógico”.

\*\*\*Los/as alumnos/as que cursen simultáneamente los dos másteres y deseen acogerse al sistema de equivalencias en las asignaturas de “Prácticas externas” (MESOB) y “Prácticas profesionales o investigadoras” (MOPE), deberán realizar las prácticas en el MESOB. El alumnado que habiendo realizado la asignatura de “Prácticas externas” (MESOB) quiera convalidarlas en el MOPE deberá cursar dos seminarios específicos vinculados a la asignatura de “Prácticas profesionales o investigadoras” del MOPE (con un total de 48 horas presenciales).